



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DÁVILA, 83
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGIS. DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURÍDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLVIII

Viernes, 31 de agosto de 1984. — Número 118

Página 1.305

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Habiéndose observado un error en el texto del convenio colectivo regional de Oficinas y Despachos de Cantabria, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 26 de julio de 1984, página 1.059, artículo 7.º, salarios, deberá decir «Nivel 11.—Auxiliares, cobradores, pagadores, etc., y personal administrativo que entre nuevo en la empresa, durante un año en la empresa, 40.503 pesetas.

Por ascenso al puesto o después del primer año en la empresa, pesetas 44.372.»

«Nivel 12.—Ordenanzas y subalternos, 41.906 pesetas.»

Se publica para general conocimiento de todos los afectados.

Santander, 23 de agosto de 1984. El director provincial (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto: «Ensanche de pontones en la carretera SP-4.141, de Argos al Puntal de Somo.»

Tipo: 11.033.648 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La definitiva será del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., calle de... número..., documento nacional de identidad..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representa-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria 1.305

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria 1.305
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga 1.306

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.306

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Cabezón de Liébana, Valdágua, Saro, Comillas, Barreyo y Ribamontán al Mar. 1.308

ción de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores: Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 1, categoría c. Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: Dispensada.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional; caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 27 de agosto de 1984. El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

1. Objeto: «Aprovechamiento forestal de pino radiata en el monte «La Llomba», Junta Vecinal de Galizano (Ayuntamiento de Ribamontán al Mar).

Tipo: 500.000 pesetas. Corresponderá el 50 por 100 a cada una de las partes consorciantes.

Plazo de ejecución: Cuarenta días a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Forma de pago: Al contado, una vez se realice la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional será del 2 por 100, y la definitiva, el 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. En caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 27 de agosto de 1984. El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA

El próximo día 13 de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabuérniga (pueblo de Valle) la subasta de dos venados y un rebeco, por el procedimiento

de puja a la llana durante quince minutos por cada animal.

Los venados se cazarán en los montes de Palombera y Fuentes durante los días 2, 3 y 4 de octubre, y en Saja-Sejos los días 5, 6 y 7 de octubre.

El rebeco se cazará en Peña-Sagra los días 6 y 7 de octubre. El importe de los «permisos de entrada», que son de 25.000 pesetas por cada venado y de 10.000 pesetas por el rebeco serán por cuenta de los adjudicatarios.

El precio de arranque de la subasta será por cada venado de 60.000 pesetas y por el rebeco de 30.000 pesetas, y en estas cantidades no se incluye el «permiso de entrada».

Cabuérniga a 22 de agosto de 1984.—El presidente, José María de Cos Salas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente núm. 849/84

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 849/84, sobre malos tratos, cito en forma legal al denunciante Pablo Camarero Ruiz, nacido en Lamasón (Cantabria), el 5 de febrero de 1950, hijo de Gumersindo y Angelina, casado, delineante, domiciliado en esta ciudad, travesía de Monte, 3, 2.º izquierda, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 25 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 20 de agosto de 1984.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente núm. 1.761/83

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas seguidos en el Juzgado de Distrito Número Uno de esta capital con el número 1.761/83, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciante José Pita Ruiz, vecino de esta ciudad, en la calle Hernán Cortés, 59, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del juicio que tendrá lugar el día 4 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse, enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 22 de agosto de 1984.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

Expediente núm. 892/84

Cédula de citación

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas número 892/84, seguido ante este Juzgado por imprudencia con daños, contra Rost Volker, el señor juez de distrito número dos acordó convocar al Ministerio Fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalando al efecto el próximo día 18 de enero, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al expresado Rost Volker, expido la presente, visada por S. S.ª, en Santander a 16 de agosto de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 954/83

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de fecha 7 de agosto, dictada en autos de accidente seguidos a instancias de José Luis Carral Seco, contra «Contrata de Cargas y Descargas», señalados con el número 954/83.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado, con fecha 7 de agosto, la siguiente:

Providencia: Dada cuenta con el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por evacuado en tiempo y forma por la representación de la recurrente el trámite de formalización al recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada; dése traslado a la parte contraria para que, en plazo de cinco días, pueda formular el trámite de impugnación, y transcurrido dicho plazo, dése cuenta.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Contrata de Cargas y Descargas», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 7 de agosto de 1984.—El secretario (ilegible). 1 291

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 92/84

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de fecha 6 de agosto de 1984, seguidos a instancia de don Roberto Rodríguez Garralda y otros, contra «Airenor, S. L.», señalados con el número Ej. 92/84.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado providencia con fecha 6 de agosto de 1984, que, literalmente, dice así:

Providencia. Magistrado señor Peral Ballesteros. En Santander a 7 de junio de 1984. Dada cuenta: únase el anterior escrito presentado por los ejecutantes a los autos de su razón, seguidos contra «Airenor, S. L.» y, como se solicita, se decreta el embargo de una letra de cambio aceptada con vencimiento el próximo día 20 de agosto del presente año que la empresa «Snia-ce, S. A.», debe abonar a la apremiada en cuantía suficiente para cubrir 1.110.294 pesetas de principal más otras 150.000 pesetas presupuestadas, provisionalmente, para gastos y costas del procedimiento; a tal efecto, ofíciase al director de la mencionada empresa facultando al letrado don José Ansorena Mier para intervenir en el diligenciamiento del mismo.

Notifíquese. Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—El magistrado de Trabajo (ilegible).—Ante mí, el secretario (ilegible).

Y para que sirva de notificación a «Airenor, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 6 de agosto de 1984.—El secretario (ilegible). 1.279

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 92/84

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de fecha 6 de agosto de 1984, dictada en autos de cantidad, seguidos a instancias de don Roberto Rodríguez Garralda y otros, contra «Airenor, S. L.», señalados con el número Ej. 92/84.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado auto con fecha 24 de mayo de 1984, cuya parte dispositiva dice:

Se acuerda la ejecución y se decreta el embargo de bienes propiedad de la empresa apremiada «Airenor, S. L.», en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal, que asciende a 1.110.294 pe-

setas, más el 10 por 100 en concepto de mora prevenido en el artículo 921-bis de la L. E. C., más la suma de 150.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación; dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un subalterno de esta Magistratura, asistido del secretario o funcionario habilitado, a quien servirá el presente proveído del oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como solicitar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuera; guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, librándose, en otro caso, al Juzgado correspondiente el oportuno despacho para que practique las diligencias acordadas, requiriendo a la parte actora, caso de no encontrarse bienes al apremiado, para que los señale. Examínense los libros correspondientes a fin de determinar si el inmueble sito en la urbanización Nueva Montaña, digo «Industrial Nueva Montaña, S. A.», figura inscrito a nombre de la apremiada. Verificado esto, dése cuenta y se proveerá.

Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Antonio Peral Ballesteros, magistrado de Trabajo de la Número Uno de esta capital y su provincia, con mi asistencia como secretario, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Airenor, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 6 de agosto de 1984.—El secretario (ilegible). 1.279

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE TORRELAVEGA

Expediente núm. 220/84

Don Pedro Luis Fernández Díez, secretario, sustituto, del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de talas 220/84 se ha dictado sentencia

cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 28 de junio de 1984. El señor don José Luis García Campuzano, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por hurto y a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, en virtud de atestado de la Guardia Civil, en que aparecen como denunciados José Ramón Celeiro Fernández, mayor de edad, casado, talarador y vecino de Reocín, y Jesús Quirós Ordóñez, mayor de edad, soltero, maderero y vecino de Torrelavega; y perjudicado, «Alvarez Forestal».

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ramón Celeiro Fernández y Jesús Quirós Ordóñez como autores de una falta del artículo 587-2.º del C. P. a cuatro días de arresto menor a cada uno de ellos y costas por mitad e iguales partes.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a Jesús Quirós Ordóñez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 2 de agosto de 1984.—El secretario, sustituto, Pedro Luis Fernández Díez. 1.283

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Expediente núm. 146/83

Don Juan Astarloa Sañudo, secretario sustituto del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 146/83, sobre daños en tráfico, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En San Vicente de la Barquera a 1 de junio de 1984. El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, no admitiéndose la pretendida acusación particular intentada por don Francisco J. An-

tolín Pérez, en la persona del procurador compareciente por él, señor De la Lama, por no aparecer este designado representante en el poder aportado por el de tal señor, y devuelto; y como acusado, Eustasio Merino Ibáñez, mayor de edad, casado y vecino de Colindres, siendo el caso por posible imprudencia con daños en las cosas y siendo posible responsable civil subsidiaria doña María del Carmen Lastra Garrido, de Treto-Bárcena de Cicero; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eustasio Merino Ibáñez, cuyas circunstancias personales ya constan, como autor responsable penal de la falta ya antes definida, a la pena de multa de cinco mil pesetas, que caso de pago imposible se le cambiaría en tres días de arresto sustitutorio y, en todo caso, a la totalidad de las costas procesales; se le impone la obligación de indemnizar a Francisco J. Antolín Pérez en suma tasada por sus daños al vehículo en quince mil seiscientos setenta y siete pesetas; de esta indemnización se declara responsable civil subsidiaria a María del Carmen Lastra Garrido. Se absuelve a Francisco J. Antolín Pérez.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello y cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación a Francisco J. Antolín Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en San Vicente de la Barquera a 1 de agosto de 1984.—El secretario, J. Astarloa. 1.265

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de la calle Valliciengo, núm. 5-A, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor con una potencia de 5 CV., en calle Valliciengo núm. 5-A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de agosto de 1984. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de la calle Liébana, núm. 7, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor con una potencia de 5 CV., en calle Liébana, núm. 7.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de agosto de 1984. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por el presente, se hace público que la comisión instructora del expediente, a la vista de los informes y antecedentes obtenidos, en su propuesta provisional, ha acordado nombrar hijo predilecto de la villa a don Carlos Alonso González «Santillana».

Por lo que, quienes lo estimen pertinente, pueden aportar, en el plazo de un mes, datos o presentar reclamaciones, por escrito, ante esta comisión.

Santillana del Mar a 17 de agosto de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 19 de junio, con el voto favorable de ocho concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido ocho concejales y han votado ocho, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1984, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 4.105.471 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 385.862 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 45.367.
- Total gastos, 4.536.700 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, pesetas 781.000.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 350.000.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 205.700.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 3.100.000.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 100.000.
- Total ingresos, 4.536.700 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezón de Liébana a 23 de agosto de 1984.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 1984, ha aprobado el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 2.375.000 pesetas.

Finalidad: Reparación de daños producidos por las inundaciones de agosto de 1983.

Tipo de interés: 7 por 100.

Comisión: 0,40 por 100.

Reembolso: Seis años (dos de carencia y cuatro de amortización).

Anualidad completa (intereses, comisión y amortización): 707.510 pesetas.

Ingresos afectados en garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante los cuales podrá examinarse el expediente en este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Valdáliga a 22 de agosto de 1984.—El alcalde, Aniceto Vallina Cosío. 1.335

AYUNTAMIENTO DE SARO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 16 de mayo de 1984, con el voto favorable de siete concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido todos los concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1984, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 648.939 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.640.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 102.200.
 6. Inversiones reales, 328.861 pesetas.
- Total gastos, 3.720.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, pesetas 847.824.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 290.000.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 141.204.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 2.140.972.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 300.000.
- Total ingresos, 3.720.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Saro a 2 de agosto de 1984.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 7 de julio de 1984, con el voto favorable de diez concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido diez concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto de inversiones para 1984, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

Gastos

6. Inversiones reales, pesetas 8.197.559.
- Total gastos, 8.197.559 pesetas.

Ingresos

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.306.823 pesetas.
 6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.000 de pesetas.
 7. Transferencias de capital, 5.890.736 pesetas.
- Total ingresos, 8.197.559 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Comillas a 8 de agosto de 1984. El presidente (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Bareyo, 1984.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Ribamontán al Mar, núm. 1.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	890
Id. trimestrales	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	49
Id. id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de agosto de 1984

	<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>
ADMINISTRACION AUTONOMA					
Presidencia del Consejo de Gobierno					
Decreto 40/1984, de 19 de julio, por el que se declara la urgente expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Santander, provincia de Cantabria, de la casa número 9 de la calle de Perines, de esta capital, así como de los derechos arrendaticios sobre la misma, para la urbanización de un tramo de la calle Floranes	1.089	Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. (Edición especial número 4)		Plan General de Los Corrales de Buelna y Plan Parcial de "El Bosque de Loredó"	1.225
Decreto 41/1984, de 19 de julio, sobre asunción y distribución de competencias transferidas por la Administración del Estado en materia de carreteras	1.121	Diputación Regional de Cantabria		Corrección de error al Decreto 43/1984	1.233
Decreto 42/1984, de 20 de julio, por el que se regula la justificación de las subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las entidades dependientes de la misma.	1.122	Notificación	1.090	Corrección de errores de las bases para la provisión de una plaza de celador-guardamuelles	1.273
Decreto 43/1984, de 26 de julio, por el que se aprueban las ayudas económicas para la financiación de la mejora de la vivienda rural	1.122	Devolución de fianza	1.090	Resoluciones de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social	1.137
Decreto 44/84, de 2 de agosto, sobre ordenación de campamentos de turismo en Cantabria	1.257	Resolución de 11 de julio de 1984, del Patronato del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio", de Cantabria, por la que se aprueban las plantillas del profesorado del centro para el curso 1984/1985	1.169	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Decreto de la Presidencia 45/84, de 25 de agosto, por el que se cesa a don José Ramón Saiz Fernández como secretario general de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. (Edición especial número 4)		Resolución de 17 de junio de 1984 del Patronato del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio" de Cantabria, por la que se modifica la de 26 de enero de 1984, reguladora de los órganos colegiados del Conservatorio	1.169	Real Decreto 1.446/1984, de 20 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Pequeña y Mediana Empresa Industrial	1.129
Decreto de la Presidencia 46/84, de 25 de agosto, por el que se suprime la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de		Proyecto denominado "Mejora local"	1.177	ANUNCIOS OFICIALES	
		Resolución de 8 de agosto de 1984 de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, sobre adscripción de personal a puestos de trabajo de la estructura orgánica	1.177	Delegación General del Gobierno en Cantabria.— Circular número 31	1.090
		Delimitación de los suelos urbanos con ordenanzas de Luena	1.179	Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres	1.091
		Información pública	1.179	Compañía General de Electricidad Montaña, S. A. ...	1.107
		Orden de 24 de junio de 1984 de la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, de convocatoria de exámenes para guías y guías-intérpretes	1.185	Inspección Provincial de Trabajo de Cantabria	1.107
		Convocatoria para la dotación de infraestructura en Universidades y otros organismos de investigación .	1.217	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Cantabria	1.113
		Expedientes de edificación en suelo no urbanizable	1.217	Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.113
		Amojonamiento del monte "Concha y El Pindio" ...	1.218	Confederación Hidrográfica del Ebro	1.123
				Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones	1.123
				Delegación Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cantabria	1.124
				Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.124
				Confederación Hidrográfica del Ebro	1.130

	Pág.		Pág.		Pág.		
Inspección Provincial de Trabajo de Cantabria	1.166	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega y Laredo	1.170	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	1.170	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	1.172				
Instituto Nacional para la Consevación de la Naturaleza en Cantabria	1.180	Diputación Regional de Cantabria	1.181			Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, Torrelavega, Santa María de Cayón, Laredo, Liendo, Piélagos y Penagos	1.093
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.180	Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	1.181			Ayuntamientos de: Camargo y Voto	1.109
Delegación General del Gobierno. Circular núm. 32.	1.186	Diputación Regional de Cantabria	1.187			Ayuntamientos de: Santa Cruz de Bezana, San Vicente de la Barquera, Meruelo, Ruiloba y Ribamontán al Mar	1.119
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.187	Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander.	1.188			Ayuntamientos de: Villaverde de Trucíos, Liendo, Reocín, Medio Cudeyo, El Astillero, Ribamontán al Mar, Ampuero y Santa Cruz de Bezana	1.127
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	1.218	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega	1.190			Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Arnuero, Santillana del Mar, Bareyo, San Roque de Riomiera, Comillas, Riente, Cabuérniga, Medio Cudeyo, Santa María de Cayón, Camargo, Riomansa, Cartes y Suances.	1.133
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	1.226	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Tres de Santander, y de Reinosa	1.215			Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Santillana del Mar, Laredo, Santa Cruz de Bezana, El Astillero, Santiurde de Toranzo, Cartes, Los Corrales de Buelna, Piélagos, Villaverde de Trucíos y Soba.	1.175
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.233	Diputación Regional de Cantabria	1.218			Ayuntamientos de: Laredo, Selaya, Marina de Cudeyo, Santa María de Cayón, Castañeda, Reinosa, Meruelo, Los Corrales de Buelna y Santillana del Mar	1.183
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	1.267	Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander ...	1.219			Ayuntamientos de: Santander, Pesaguero, Cartes, Piélagos, Laredo, Cieza, Cillorigo y Hazas de Cesto	1.191
Junta del Puerto de Santander	1.268	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander	1.221			Ayuntamientos de: Santander, Bárcena de Cicero, Santa Cruz de Bezana, Liérganes, Ribamontán al Mar, Castro Urdiales, Camargo, Valdeprado del Río y Lamasón	1.223
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	1.273	Juntas Vecinales de Borleña y Prases	1.221			Ayuntamientos de: Bárcena de Cicero, Corvera de Toranzo, Santillana del Mar, San Felices de Buelna, Villaescusa, Molledo, Arenas de Iguña, Cillorigo, Villacarriedo, Polanco, Cartes, Hazas de Cesto, Liérganes y San Vicente de la Barquera	1.229
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.275	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Madrid	1.227			Ayuntamientos de: Santander, Solórzano, Hermandad de Campoo de Suso, Villacarriedo, Suances y Penagos, y Juntas Vecinales de: Reocín, Roiz, Caviedes, El Tejo y Treceño	1.239
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	1.305	Diputación Regional de Cantabria, corrección de error.	1.235			Ayuntamientos de: Reocín, Villaverde de Trucíos, Rio-	
ADMINISTRACION ECONOMICA		Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander	1.235				
Delegación de Hacienda de Cantabria	1.115	Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ...	1.235				
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	1.275	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	1.236				
ANUNCIOS DE SUBASTA		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Tres de Santander, y Uno de Torrelavega ...	1.253				
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número uno de Santander	1.091	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander	1.268				
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Santander, y Laredo	1.116	Ayuntamientos de: Meruelo, Alfoz de Lloredo y Marina de Cudeyo	1.268				
Magistraturas de Trabajo Números Uno y Dos de Santander	1.124	Recaudación de Tributos del Estado, Zona de Santoña.	1.276				
Recaudación de Tributos del Estado, Zona de Torrelavega	1.126	Diputación Regional de Cantabria	1.281				
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos de Santander y Veinte de Madrid	1.130	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega	1.281				
Ayuntamiento de Argoños ...	1.131	Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Torrelavega	1.282				
Junta Vecinal de Vejeorís de Toranzo	1.132	Diputación Regional de Cantabria	1.305				
Junta Vecinal de Bárcena de Toranzo	1.132	Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	1.306				
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santoña, y Números Uno y Dos de Santander	1.166	ADMINISTRACION DE JUSTICIA					
		Providencias judiciales, páginas: 1.092, 1.108, 1.118, 1.127, 1.132, 1.174, 1.182, 1.190, 1.221, 1.227, 1.236, 1.271, 1.279, 1.282 y	1.306				

	Pág.
nansa y Herrerías	1.255
Ayuntamientos de: Ramales, Hazas de Cesto, Liendo, Arnuelo, Penagos y Torre-lavega	1.271
Ayuntamientos de: Santan-der, Laredo, Polaciones, Las Rozas de Valdearro-yo y Valdeolea	1.279
Ayuntamientos de: Santan-der, Reocín, Villafufre, Laredo, Cartes, Riotuerto y Hermandad de Campoo de Suso	1.287
Ayuntamiento de Castro Ur-diales	1.301
Ayuntamientos de: Santan-der, Santillana del Mar, Cabezón de Liébana, Val-dáliga, Saro, Comillas, Ba-reyo y Ribamontán al Mar.	1.308

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural Provincial de Santander	1.120
"Tabacalera, S. A."	1.120
Caja de Ahorros de Santan-der y Cantabria	1.120

	Pág.
Caja de Ahorros de Santan-der y Cantabria	1.232
Caja Rural Provincial de San-tander	1.288

CONVENIOS COLECTIVOS

Convenio colectivo de la em-presa "B. M. A. Español-la, S. A."	1.097
Convenio Colectivo de la em-presa "Sanatorio Madra-zo, S. A."	1.098
Convenio colectivo de la em-presa "Remolques Unidos, Sociedad Anónima"	1.099
Convenio colectivo de la em-presa "Balben, S. A." ...	1.100
Convenio Colectivo de Deta-llistas de Alimentación de Santander y Cantabria ...	1.103
Convenio Colectivo de las Empresas de Transporte de Viajeros por Carretera de la región de Cantabria ...	1.156
Convenio del personal labo-ral del Excmo. Ayunta-miento de Torrelavega ...	1.160
Convenio Colectivo para em-	

	Pág.
presas y trabajadores del Metal de la región de Cantabria	1.193
Convenio colectivo de la em-presa "Astilleros del Atlán-tico, S. A."	1.201
Convenio Colectivo laboral de Hostelería de Cantabria ..	1.241
Convenio Colectivo para las empresas de Fabricación de Derivados del Cemento ..	1.245
Convenio Colectivo del per-sonal de la Fundación Pú-blica de los Servicios del Complejo Municipal de De-pportes del Excmo. Ayunta-miento de Santander	1.248
Convenio Colectivo de la em-presa "Sniace"	1.252
VI Convenio Colectivo de "Empresa Propulsora Monta-ñesa, S. A., Radio San-tander"	1.273
Convenio Colectivo de la empresa "Montehano, So-ciedad Anónima"	1.289
Convenio Colectivo de la em-presa "Armando Alvarez, Sociedad Anónima"	1.294

ANUNCIOS PARTICULARES